

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35144** MÁLAGA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 726.05/2012 referente al concursado "Golf Point, S.L.", por auto de fecha 25/09/12 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor "Golf Point, S.L."
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Golf Point, S.L.", con CIF B-92000132, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y se deberán convertir a dinero los que consistan en otras prestaciones.

Málaga, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069277-1